



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Al contestar refiérase

al oficio No. **10288**

21 de octubre, 2011
DFOE-DL-0939

Señor
Alcides González Ordóñez
Intendente Municipal
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
PUNTARENAS

Estimado señor:

Asunto: *Aprobación del presupuesto extraordinario Nro.3-2011 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.*

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 3-2011 de ese Concejo Municipal de Distrito, por un monto de ¢9 210 074,00.

Al respecto se les indica lo siguiente:

1. La incorporación de los recursos de vigencias anteriores, por concepto de superávit específico por ¢9 210 074,00 se autoriza con base en el resultado de la liquidación aprobada por ese Concejo Municipal de Distrito y remitida mediante oficio sin número del 13 de octubre del presente año.

2. En la aplicación de los recursos provenientes de partidas específicas, queda a entera responsabilidad de ese Concejo verificar la finalidad exacta establecida en la Ley que les da origen. Asimismo, será responsable de velar porque esos recursos se administren tal y como lo establece la Ley Nro. 7755, relativa al Control de las partidas específicas asignadas con cargo al Presupuesto Nacional.

Además, en la aplicación de tales recursos se debe atender lo señalado en los artículos 5, 7 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, así como las regulaciones contempladas en la Circular Nro. 14299 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.

3. De conformidad con lo señalado en el punto B. inciso I. viii de las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2012", que se encuentra en la página web de esta Contraloría General, la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades..." se debe enviar con todos los documentos presupuestarios que se remitan para aprobación de este órgano contralor.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

DFOE-DL-0939

2

21 de octubre, 2011

No obstante lo dispuesto en las citadas Indicaciones, al presente presupuesto extraordinario no se le adjuntó tal certificación, por lo cual esa administración municipal, deberá tomar las acciones correspondientes para que en el trámite de futuros documentos presupuestarios se cumpla con dicho requisito.

4. En vista de que no remiten información respecto de si con este documento presupuestario se modifica el desarrollo de los objetivos y metas propuestos en el plan anual operativo de ese Concejo Municipal de Distrito; es requerido que, en caso de ser necesario, realicen los ajustes a dicho instrumento.

5. Se recuerda que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a ese Concejo Municipal de Distrito a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
GERENTE DE ÁREA



SVS/GER/GMZ/cvmd

Ci: Concejo Municipal de Distrito de Paquera- Puntarenas
Expediente PE-3-2011

NI 17098-18304-18412

G 2010002486-8